

Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

Dª CAROLINA MECO ALCÁZAR, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de enero de dos mil veinticuatro adoptó el siguiente acuerdo:

"2.- EXPEDIENTE 288/2024. ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 (ANEXO 2024).

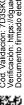
El Sr. Presidente da cuenta de que visto el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 y publicado en el BOP nº 26 de 7 de febrero de 2023.

Visto el informe de la Directora de Servicios Económicos y Consorcios, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación, y que se adecua al ordenamiento jurídico, y de acuerdo con la previsión contenida en el apartado V del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025:

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

UNICO. - Aprobar la actualización del Plan estratégico de subvenciones 2023-2025, esquematizada en la modificación del Anexo I del citado Plan, que recoge las actuaciones a desarrollar en el año 2024."

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.





Diputación de Guadalajara

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE